

CULTIVOS

Los viticultores demandan la convocatoria de las ayudas al viñedo **PÁGINA 3**

GANADERÍA

Villaquilambre y Boñar, capitales de la pureza genética de las razas **PÁGINA 7**

Los trece mandamientos del CES para el campo de Castilla y León

El Consejo Económico y Social recomienda solucionar la brecha entre costes y precios, reducir burocracia, fomentar el relevo generacional y aumentar la competitividad

SANTIAGO G. DEL CAMPO

Trece recomendaciones concretas para impulsar la agricultura y la ganadería de Castilla y León, tras efectuar un profundo análisis del sector. Son los 'trece mandamientos' del Consejo Económico y Social (CES) de la Comunidad que figuran en su informe anual sobre la *Situación Económica y Social de Castilla y León* publicado el pasado 30 de junio. El estudio, aprobado por unanimidad por el Pleno del CES, ofrece este año un total de 517 recomendaciones y conclusiones consensuadas sobre todos los sectores y aspectos sociales y económicos de la Comunidad.

El informe concluye que la agricultura regional tuvo en 2014 un comportamiento «favorable», sobre todo si se atiende a «los destacados crecimientos de producción» que se registraron en los cultivos predominantes en la comunidad autónoma. No fue positiva, sin embargo, la evolución de los precios de esos productos, «que han mostrado descensos significativos», ni la evolución de los costes de producción, «que se mantuvieron en niveles elevados». A pesar de ello, el CES constata «una subida de la renta agraria para el conjunto de España».

También la ganadería registró resultados positivos en 2024 «y todo ello se ha reflejado en las previsiones sobre crecimiento del VAB (Valor Añadido Bruto) realizadas por Hispalink (7,5%) y, sobre todo, en las estimaciones de la Contabilidad Regional de la Junta

de Castilla y León (11,2%)», destaca la publicación del CES.

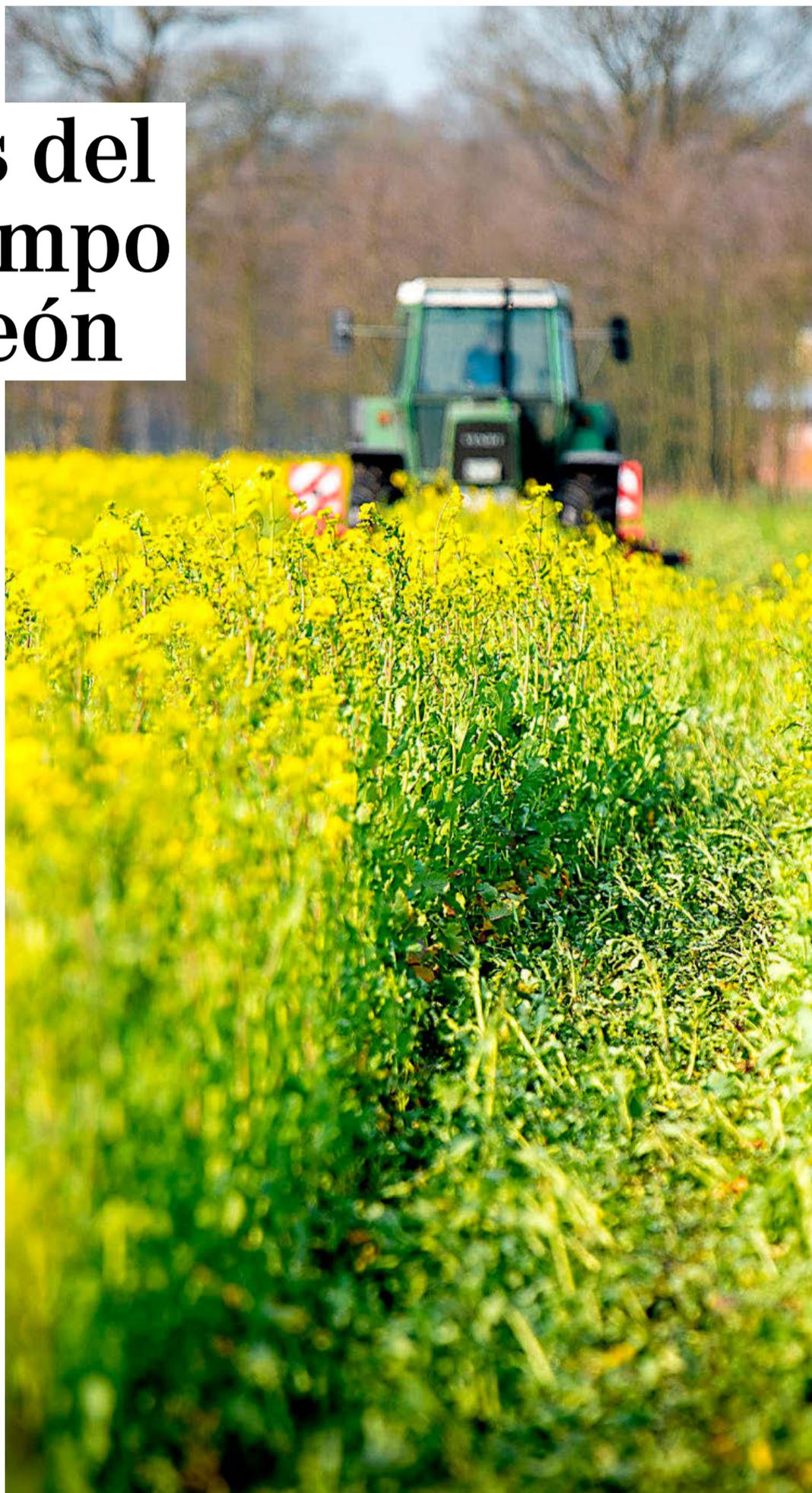
El mayor cultivo de la Comunidad, los cereales, sumaron una superficie de 1.727.988 hectáreas, cifra muy similar a la de 2023 que sólo supuso un incremento del 0,8%, pero lejos de los 2 millones de hectáreas que dos campañas antes eran lo habitual. «El comportamiento ha sido algo más positivo en el caso de la superficie dedicada a los cereales de verano (1,1%), puesto que los de invierno

La agricultura registró un comportamiento «favorable» en producción, pero no en precios

sólo aumentaron un 0,7% las hectáreas destinadas al cultivo de sus productos», concluye el documento.

La evolución en términos de producción fue muy positiva (69,3%), situándose las 7.979.945 toneladas recogidas por encima de la producción media de los últimos 10 años. A diferencia de lo que ocurrió con la superficie, la evolución por productos ha sido muy dispar, con resultados muy positivos en el caso de los cereales de invierno (97,7%).

Tras un prolijo repaso a la producción de todos los cereales, el informe recorre los principales cultivos de la Comunidad, y concluye que las producciones no cerealistas



Un agricultor trabaja con su tractor en un campo de cultivo. PXB / CCO

LOS CONSEJOS DEL CES

también registraron, en general, resultados positivos, con las excepciones de la patata (-4,1%), girasol (-7,2%) y maíz forrajero (-4,8%) que vieron reducida su producción.

«Algunos productos como veza en grano y forrajera, guisantes secos, yeros, lentejas y colza registraron incrementos muy significativos en su producción, dada la negativa situación de partida del año anterior», subraya el estudio del Consejo.

En cuanto a las producciones ganaderas, su evolución no fue tan favorable en el año 2024, «con descensos tanto en ventas de ganado, como en producción de leche y en número de ganaderos con entregas», apunta el documento. También hubo un descenso moderado en las cabezas de ganado vendidas. Las ventas de ganado ovino fueron las más cayeron, en concreto un 10,9%, pero su menor peso en el total suaviza en parte el descenso global.

Tampoco las ventas de ganado vacuno registraron una tasa de variación positiva, aunque en este caso la cifra estuvo bastante contenida (-1,1%). Las únicas que mostraron en el ejercicio signo positivo fueron las ventas de ganado porcino, las más numerosas, que crecieron un 1,4% respecto a 2023.

El estudio no solo se fija en la producción de los cultivos o de las distintas formas de ganadería, también recoge problemas endémicos del campo de la Comunidad como el envejecimiento del sector por la falta de relevo generacional, la acusada brecha entre los precios de mercado de los productos agrarios y los costes de producción, la elevada burocracia de la administración o la presión sobre determinados medios de producción como la tierra.

LAS RECOMENDACIONES

En este marco, el Consejo Económico y Social de Castilla y León formula su lista de recomendaciones, que formula de la siguiente manera su informe anual:

1> SUELO. Agricultores y ganaderos de Castilla y León vienen enfrentándose a desafíos persistentes como condiciones climatológicas adversas, presiones financieras, un contexto internacional caracterizado por conflictos bélicos y contrariedades arancelarias, así como a problemas relacionados con la sanidad animal (enfermedad de la lengua azul, la enfermedad hemorrágica epizootica [EHE] o la tuberculosis bovina). A esto hay que añadir recientemente otros problemas que impactan sobre el sector, como son la presión sobre la demanda de suelo, principalmente por la implantación de macroparques fotovoltaicos, y también la creciente dificultad para encontrar mano de obra, lo que puede comprometer seriamente el futuro, e incluso el presente, del número ya muy ajustado de explotaciones agroganaderas que existe en la Comunidad Autónoma.

El CES recomienda una planificación participativa del despliegue de las energías renovables, procurando el menor impacto en los territorios y las poblaciones, y la re-

percusión en ellos de sus beneficios sociales y económicos.

2> PRECIOS. En 2024 se mantuvo la brecha entre la producción y la insuficiente rentabilidad en el campo. A pesar de mejores cosechas en algunas zonas tras dos años difíciles, el aumento de la producción no se tradujo en ingresos proporcionales para agricultores y ganaderos. Esta situación impulsó a los agentes del sector a exigir una revisión urgente de los mecanismos de fijación de precios, de modo que el valor real de la producción se refleje en una mayor retribución para el productor o, al menos que, tal y co-

La evolución de la ganadería anotó bajadas en ventas de carne y producción de leche

El estudio refleja problemas endémicos como el envejecimiento del sector o la burocratización

El CES aconseja una planificación participativa en el despliegue de las energías renovables

El Consejo insta a la creación de un fondo especial por la digitalización y la innovación

mo establece la ley de la cadena alimentaria, el precio pagado al productor supere los costes de producción.

3> BUROCRACIA. Desde el Consejo reiteran la petición de una simplificación de los trámites administrativos y de las exigentes normas impuestas para acogerse a las ayudas, vinculados a la Política Agraria Común (PAC), ya que resulta necesaria una mayor flexibilidad de las normativas de condicionalidad para facilitar el acceso a ayudas, eliminando barreras burocráticas que dificultan el relevo generacional y la modernización de las explotaciones. El CES apoya la creación de un fondo especial para impulsar el relevo generacional, promover la digitalización y fomentar la innovación en el sector.

4> RELEVO. El Consejo considera que el relevo generacional en el sector

agrario se presenta como un pilar estratégico para garantizar la continuidad y la solidez del sector. La rentabilidad y sostenibilidad son los ejes de la agricultura moderna. Tanto el beneficio económico como el cuidado del entorno son fundamentales y la convergencia entre estas dos exigencias requiere soluciones innovadoras, normativas claras, estabilidad y apoyo continuo a la formación. Por ello, el CES insta a encontrar un equilibrio entre las exigencias regulatorias y la viabilidad económica que favorezca el relevo y conlleve la fijación de población y desarrollo del medio rural.

5> COMPETITIVIDAD. Otro punto clave es el establecimiento de medidas de apoyo frente a los nuevos desafíos comerciales. Resulta de la máxima urgencia proteger al sector de los efectos adversos de acuerdos in-

ternacionales que puedan poner en el mercado productos obtenidos sin las exigencias marcadas en Europa, y por tanto más baratos, y competir en desigualdad de condiciones con los europeos y de nuestra Comunidad Autónoma, para lo cual se deberían diseñar estrategias específicas para preservar la competitividad, especialmente en sectores como el vitivinícola y el de la agricultura ecológica.

En un panorama global donde la apertura de mercados y los acuerdos internacionales facilitan la entrada de productos extranjeros en condiciones que muchas veces se traducen en competencia desleal, el sector agrario de Castilla y León enfrenta desafíos que amenazan la competitividad y la rentabilidad de sus productores, generalmente por las restricciones normativas a la producción en Europa.

6> ACUERDOS. Una de las demandas fundamentales es la revisión y, en su caso, reorganización de aquellos acuerdos internacionales que favorecen la entrada de productos subvencionados o con condiciones desiguales. Esta situación afecta especialmente a sectores estratégicos como el vitivinícola, el ovino y el caprino, donde la competencia de productos importados que no cumplen los mismos estándares ambientales y de producción puede desequilibrar el mercado interno.

7> NEGOCIACIÓN. Sería conveniente contar con una mayor presencia y capacidad de negociación a nivel europeo, de modo que Castilla y León pueda contar con una representación fuerte en la definición de las reglas comerciales internacionales, asegurando que se tengan



Una cosechadora recoge el grano en un campo de cereal. PXB / CCO



en cuenta las particularidades y necesidades del medio rural.

El Consejo recomienda la elaboración de un documento que fije las prioridades de la Comunidad ante la futura PAC 2028-2034 y el modelo agrario a defender, que sea suscrita tanto por las instituciones regionales como por las Organizaciones Profesionales Agrarias (Opas) y al que se puedan adherir otros agentes económicos y sociales.

8> COORDINACIÓN. Este enfoque se integra en el marco estratégico de la Agenda de Acción Exterior 2024-2027 de la Junta de Castilla y León, que contempla la defensa de los intereses económicos y comerciales de la comunidad a través de una coordinación interinstitucional y la colaboración estrecha con organismos europeos y cuya intención es alcanzar un equilibrio en las relaciones comercia-

les internacionales, en el que la competitividad del sector agrario se fortalezca sin sacrificar la justicia y la equidad del tejido productivo regional.

9> SIMPLIFICACIÓN. Con respecto a la eliminación de las barreras burocráticas y la agilización de los trámites administrativos, cabe señalar que en 2024, la Junta de Castilla y León ha impulsado medidas en este sentido dirigidas a simplificar la gestión administrativa de la PAC, en respuesta a las demandas del sector que reclama una adaptación real a la dinámica del campo.

Entre estas medidas, se pueden destacar la unificación y simplificación de los ecorregímenes, la digitalización de trámites y el compromiso de abono anticipado. El CES insiste en la importancia de garantizar el abono del 90% de los saldos de ayudas directas antes de finalizar el año,

proporcionando a agricultores y ganaderos un flujo de capital que contribuya a la renovación, modernización y resiliencia de sus explotaciones.

10> SANIDAD. Los datos dispares de tuberculosis bovina registrados en diversas comarcas de Castilla y León siguen generando preocupación en el sector por la sanidad animal y ponen de manifiesto la necesidad urgente de revisar y adaptar el actual Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina a la realidad del campo, especialmente en zonas con ganadería extensiva y en permanente contacto con la fauna salvaje, en continua expansión, que no se sana y contagia a la cabaña ganadera. Por ello, el Consejo considera necesario establecer protocolos sanitarios adaptados a la realidad actual.

Al igual que ocurre con la agricultura, a pesar de los aumentos en la producción, en muchos casos estos incrementos no se reflejan en una mejora proporcional de la rentabilidad de las explotaciones. La presión de precios, combinada con la entrada de productos extranjeros en condiciones de competencia que, en ocasiones, se traducen en prácticas desleales requieren de mecanismos de protección que garanticen precios justos y condiciones equitativas para sus productos.

11> PARTICIPACIÓN. La falta de estabilidad normativa y, en algunos casos, el sentimiento de exclusión en los debates sobre políticas agrarias ha hecho que crezca el descontento en el sector. Los ganaderos demandan una mayor participación en la toma de decisiones, que incluya un diálogo continuo y efectivo con las autoridades, de modo que las futuras políticas agrarias respondan adecuadamente a las necesidades reales del medio rural. Esto implica no solo la mejora de las condiciones actuales, sino también la definición de estrategias a largo plazo que permitan modernizar y asegurar la viabilidad del sector ganadero.

Preocupan especialmente el sector ovino y caprino, cuyos censos y número de explotaciones no deja de descender desde hace años, por lo que desde el Consejo se recomienda elaborar planes específicos para estos sectores.

12> PLANES. En base a estas preocupaciones, desde el Consejo se entiende necesario impulsar medidas integrales que aborden tanto los desafíos sanitarios como económicos y normativos, para garantizar un futuro sostenible y competitivo para la ganadería en Castilla y León.

13> DIVERSIFICACIÓN. En este ámbito, el CES considera necesario el desarrollo de planes integrales para la sostenibilidad del sector que combinen innovación tecnológica y buenas prácticas ambientales. La Junta de Castilla y León debe implementar medidas que incentiven la diversificación de cultivos y ganadería, fomentando producciones de alto valor añadido, así como fomentar cadenas de valor locales y circuitos cortos de comercialización para aumentar la rentabilidad y sostenibilidad de la producción.

Los viticultores demandan las ayudas al viñedo

UCCL exige la aplicación de la Ley 1/2025 con un fondo de 370 M€ que también apoya al olivar

Los viticultores de Castilla y León, la segunda comunidad autónoma con más superficie de viñedo de España con 84.774 hectáreas plantadas (solo por detrás de Castilla-La Mancha, con 434.537), demandan la convocatoria de la ayuda directa al viñedo, comprometida por el Gobierno de España en la Ley 1/2025, una norma que también contempla ayudas al olivar.

Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), a través de su estatal, Unión de Uniones, ha salido a la palestra para anunciar que acudirán a los tribunales de justicia si el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Mapa) no cumple con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 1/2025, que obliga al Gobierno a poner en marcha una ayuda excepcional para los sectores del olivar y el viñedo, con una consignación de 370 millones.

La disposición legal, según explica la Organización Profesional Agraria (Opa) en un comunicado, fue promovida directamente por Unión de Uniones, que presentó la propuesta en el Congreso de los Diputados durante la tramitación parlamentaria de la Ley 1/2025, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

La medida fue respaldada por varios grupos parlamentarios y aprobada con rango de ley, «estableciendo un plazo de dos meses para que el Gobierno activara esta

carta ya el 7 de abril una reunión con el Ministerio para abordar la aplicación de la ayuda». Ante la ausencia de respuesta, el pasado 8 de julio, Unión de Uniones presentó un requerimiento formal para el cumplimiento de la Ley, «y solo unas horas después el Ministerio contestó con una negativa, alegando la falta de partida presupuestaria al estar funcionando en el presente ejercicio con los presupuestos prorrogados desde el 2023».

Unión de Uniones ha presentado ya un recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, y anuncia que recurrirá a la vía judicial si no se revoca esta decisión y se cumple la ley.

«La ayuda no es un anuncio político, es una obligación legal que el Parlamento aprobó a propuesta de esta organización», recordaron. «Es inaceptable que el Ministerio utilice excusas presupuestarias cuando el Gobierno en 2024 tramitó modificaciones al alza del presupuesto por más de 53.000 millones de euros y este año, al mes de mayo, ya iba por los casi 23.000».

La organización recuerda que la disposición incorporaba un fondo de 370 millones de euros, definía los beneficiarios –explotaciones prioritarias y agricultores a título principal con cultivos de olivar y viñedo en secano o en regadío deficitario–, y establecía un procedimiento ágil de concesión directa.

«Esto no es ya una reivindicación sectorial: lo que estamos exi-



Cepa con brotes nuevos en un viñedo. PXB / CCO

ayuda directa a explotaciones agrarias especialmente afectadas por la sequía y el alza de los costes derivados del conflicto en Ucrania», añade la organización.

El plazo previsto venció el día 2 de junio «sin que el Gobierno haya puesto en marcha la ayuda, pese a que la organización solicitó por

giendo es el cumplimiento de una ley. El Gobierno no puede decidir si una ley que le obliga la aplica o no, mientras se pone absolutamente intransigente con todas las que aplica a los agricultores y ganaderos. Si no cumple, será la justicia quien le haga cumplir», concluye la organización.